



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 151

4 de mayo de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-3289 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre edificaciones en el Puerto de Tazacorte previstas para viviendas de maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 1

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIÓN

7L/PE-3289 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre edificaciones en el Puerto de Tazacorte previstas para viviendas de maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

*(Publicación: BOPC núm. 101, de 16/3/11.)
(Registro de entrada núm. 1.100, de 15/4/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- De la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre edificaciones

en el Puerto de Tazacorte previstas para viviendas de maestros, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de abril de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

EDIFICACIONES EN EL PUERTO DE TAZACORTE PREVISTAS PARA VIVIENDAS DE MAESTROS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Resolución, por delegación, del Director Territorial de Educación de Santa Cruz

de Tenerife, de 18 de julio de 2007, inscrita en el Libro 6º del Tomo I del Registro de Resoluciones del órgano directivo citado, con el número 393 de fecha 23 de julio de 2007, se resuelve otorgar autorización previa para que se proceda a la desafectación de las viviendas de maestro ubicadas en el término municipal de Tazacorte, por no seguir siendo necesarias para los fines educativos. En consecuencia tras la desafectación, se desconoce la situación en que se encuentran las mismas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2011.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.